



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de diciembre de 2001  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 10 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

Tengo el honor de referirme a mi misión de buenos oficios en Chipre. En el informe que presenté al Consejo de Seguridad sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, de 30 de noviembre de 2001 (S/2001/1122, párr. 12) indiqué que se preveía la celebración de una reunión el 4 de diciembre, entre el Sr. Glafcos Clerides y el Sr. Rauf Denktash, en la zona que se encuentra bajo la protección de las Naciones Unidas y en presencia de mi Asesor Especial, Sr. Álvaro de Soto. La reunión anunciada ha tenido lugar. Me complace ahora informarle de que el Sr. Clerides y el Sr. Denktash han aceptado entablar negociaciones directas, a invitación mía en el marco de mis buenos oficios, y que las negociaciones comenzarán el 16 de enero de 2002.

Adjunto para su información el texto del acuerdo de 4 de diciembre, que el Sr. de Soto leyó a la prensa en presencia de los dos dirigentes inmediatamente después de la reunión (véase el anexo).

Este acuerdo es un acontecimiento positivo y albergo la esperanza de que, tal como ambos han acordado, celebren negociaciones de buena fe hasta que lleguen a una solución global.

*(Firmado)* Kofi A. **Annan**



## **Anexo**

[Original: inglés]

En la reunión celebrada en el día de hoy, 4 de diciembre de 2001, entre el Sr. Glafcos Clerides, dirigente grecochipriota, y el Sr. Rauf Denktash, dirigente turcochipriota, en la residencia del Jefe de la Misión de las Naciones Unidas y en presencia del Sr. Álvaro de Soto, Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, los dos dirigentes convinieron lo siguiente:

- Que el Secretario General, en ejercicio de su misión de buenos oficios, invite a los dos dirigentes a mantener conversaciones;
- Que estas conversaciones se celebren en Chipre a partir de mediados de enero de 2002 en locales de las Naciones Unidas;
- Que no se establezcan condiciones previas;
- Que se examinen todas las cuestiones;
- Que las negociaciones continúen de buena fe hasta que se logre una solución global;
- Que nada se acordará hasta que no esté todo acordado.

---